



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**Nº 3316/98**

**EXPEDIENTE Nº 13-18309/98**  
AMA

Buenos Aires, 22 de *diciembre* de 1998.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento de un equipo de electroencefalografía con sus accesorios, marca Nihon Kohden, instalado en el Cuerpo Médico Forense desde el 1º de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 1999.

**Y CONSIDERANDO:**

Que a fs.4/5 obra la orden de compra nº 15/98 cuyo vencimiento operará el 31/12/98.

Que a fs. 6 se requiere presupuesto a la firma Griensu SA poseedora de la exclusividad.

Que a fs. 7/9 luce presupuesto de la citada firma.

Que a fs. 11 el Departamento de Contaduría realiza el compromiso contable provisional con cargo al ejercicio financiero 1999.

Que a fs. 14 la firma Nihon Kohden Corporation certifica que la empresa Griensu S.A. es su representante exclusivo en la República Argentina.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar el servicio de mantenimiento de un equipo de electroencefalografía con sus accesorios marca Nihon Kohden instalado en el Cuerpo Médico Forense para el período comprendido entre el 1º de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 1999, hasta por la suma de **PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 10.680,00.-)**, en el marco de lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Afectar el presente gasto de acuerdo a la imputación contable obrante a fs. 11.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada dirección para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION